



MENDOZA; 06 SET 2019

VISTO:

La NOTA-CUY: 29582/2019, en la que el Prof. Od. Alfredo Rubén MASARELLI eleva un recurso de reconsideración y hace reserva de denuncia penal a lo tramitado en EXP-CUY:12310/2017 y EXP -FOD: 11886/2012, mediante el cual se efectúa el llamado a concurso para proveer con carácter EFECTIVO, UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva, en la Asignatura "CLINICA INTEGRADA I, MÓDULO 1: PATOLOGÍA Y CLINICA ESTOMATOLÓGICA" de 4to. año la Carrera de Odontología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8, el Asesor Letrado deja constancia que "...la Facultad de Odontología cumplió lo ordenado por la Justicia Federal y en su oportunidad al haberse agotado la vía recursiva del juicio de fondo y con sentencia firme no dándole lugar a lo solicitado por el recurrente en la justicia federal, es que se reanudó el llamado a concurso, continuándolo desde el estado en que se había suspendido. Por lo que sí es el mismo recurrente que había solicitado la medida judicial de suspensión con sus efectos, no corresponde que hoy desconozca la situación y alegue el presente recurso...."

Que a fs. 1/6 obra el contenido que justifica la presentación de dicho Recurso y a fs. 7/8 consta el informe emitido por el Asesor Letrado de la Facultad en el que se recomienda "...es importante no suspender el llamado a concurso, EXP-CUY:12310/2017 y seguir su vía correspondiente, bajo el principio que los recursos no suspenden los actos administrativos y rechazar el recurso de reconsideración bajo los fundamentos analizados...";

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 20 de agosto de 2019 y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

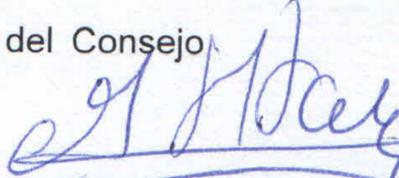
ARTICULO 1º.- Aprobar lo sugerido por Asesoría Letrada de la Facultad, habiendo tomado conocimiento del Recurso de Reconsideración, al EXP-FOD: 11886/2012 y EXP-CUY:12310/2017, disponiendo NO SUSPENDER el llamado a concurso para proveer con carácter EFECTIVO, UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva, en la Asignatura "CLINICA INTEGRADA I, MÓDULO 1: PATOLOGÍA Y CLINICA ESTOMATOLÓGICA" de 4to. año la Carrera de Odontología de esta Facultad tramitado en EXP-CUY:12310/2017, convocado mediante Resolución N° 110/17-CD.

ARTICULO 2º.- Notificar al Prof. Od. Alfredo Rubén MASSARELLI de los términos de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.

RESOLUCION N° **193**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA